



EXPEDIENTE: VARIOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 32

En diecisiete de agosto de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 22, fracción I, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, la Secretaría de Acuerdos "B", da cuenta a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 32, con el semáforo epidemiológico de alerta emitido por la Secretaría de Salud para el diecisiete al treinta de agosto de dos mil veinte, así como con el semáforo epidemiológico emitido por la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz para el diecisiete al treinta de agosto del año en curso, así como en el oficio UGA/0494/2020, emitido por el Titular de la Unidad General Administrativa de ese órgano jurisdiccional.- **CONSTE**

Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, diecisiete de agosto de dos mil veinte.-----

Que en el punto SEGUNDO del acuerdo 7/2020 emitido por el Pleno del Tribunal Superior Agrario en fecha veintidós de mayo del dos mil veinte, facultó al Magistrado Titular, para cuando el Tribunal Agrario se encuentre en zona de color naranja y cambie a rojo para que emita el acuerdo y determinación que en el caso corresponda, para salvaguardar la salud e integridad de usuarios y servidores públicos, y procederá a la publicación de avisos en las instalaciones respectivas e informará al Tribunal Superior Agrario para la publicidad correspondiente por la vía de la página oficial de este.-----

Que el semáforo epidemiológico de alerta emitido por la Secretaría de Salud Federal para el diecisiete al treinta de agosto de dos mil veinte, ubica al estado de Veracruz en color NARANJA, sin embargo, el semáforo epidemiológico emitido por la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, ubica al Municipio de Tuxpan, en color **ROJO máximo riesgo**, donde se ubica la sede este Tribunal Unitario Agrario, en términos de lo anterior:-----

EL TRIBUNAL ACUERDA:-----

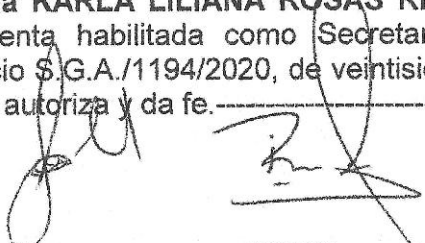
PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario Distrito 32, con sede en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, determina **continuar con las labores internas hasta el día treinta de agosto del presente año, SIN ATENCIÓN AL PÚBLICO**, lo cual ocurrirá hasta el día 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, fecha en que empezarán a correr plazos y términos.-----

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Tribunal e infórmese al Tribunal Superior Agrario para su publicación correspondiente.-----

LÍSTESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE.-----

Así lo proveyó y firmó la **Licenciada MARÍA DE LOS ANGELES LEÓN MALDONADO**, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32, ante la **Licenciada KARLA LILIANA ROSAS REYES**, Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada como Secretaria de Acuerdos "B", conforme al oficio S.G.A./1194/2020, de veintisiete de febrero del dos mil veinte, que autoriza y da fe.-----

L'MALM/L'KLRR/sgj*



La Secretaria de Acuerdos "B" CERTIFICA; Que el proveído que antecede se publicó en la Lista de Acuerdos fijada en los estrados de este Tribunal el día _____ del mes de _____ del 2020.-CONSTE.-

